



BOLETÍN DE EMERGENCIA N°3

Sala de situación municipal

20 ABRIL 2019

DECLARACIÓN DE EMERGENCIA MUNICIPAL

Resolución n° 428/19 que declara emergencia por inundaciones en la ciudad de Asunción por 90 días.

DÉFICIT EN BAÑOS

637 Baños químicos habilitados por la SEN

67 Baños químicos habilitados por la MCA

704 Baños en Total

1 BAÑO POR CADA 46 PERSONAS

NIVEL DEL RÍO

6.92 metros

| Referencia | |
|-----------------|----------------|
| Colores. | Altura. |
| ALERTA | 4,50 M. |
| CRÍTICO | 5,50 M. |
| DESASTRE | 8,00 M. |

DISTRIBUCIÓN DE FAMILIAS DESPLAZADAS *

| Bañado | Refugios | Número de Familias |
|--------------|------------|--------------------|
| Norte | 49 | 3.737 |
| Sur | 48 | 5.105 |
| Chacarita | 21 | 1.177 |
| TOTAL | 118 | 10.019 |

Del martes 16 al viernes 19 de abril, se registró un incremento de 654 familias, sin variación del número de albergues activos. Este aumento se relaciona sobre todo al esfuerzo de completar el recuento de familias en los albergues, por parte de los equipos municipales en territorio.

* Datos provistos por referentes comunitarios, contactados por la DGGRD de la Municipalidad y los Comités de Operaciones de Emergencia (COE) con sede en los Centros Municipales 1,2,5,6,7,9 y 10, dependientes de la Dirección de Promoción de Participación Ciudadana del Área Social.

MORTANDAD DE PECES (EMERGENCIA AMBIENTAL)

No se recomienda el consumo de peces muertos ni moribundos.

Asimismo, se solicita la cooperación de la ciudadanía para la disposición adecuada de los residuos domiciliarios e industriales.

DATOS DEL CLIMA

La Dirección de Meteorología e Hidrología de la DINAC pronostica **sistema de tormentas** que afectaría al bajo Chaco; centro, sur y este de la Región Oriental. Para Asunción anuncian lluvias desde la mañana y el resto del día sábado 20, puntualmente intensas, entre 50 a 80 mls o superiores, con vientos de hasta 100 kms/hr y alta frecuencia de rayos.



BOLETÍN DE EMERGENCIA N°3

Sala de situación municipal

EMERGENCIA VIAL

La Emergencia Vial fue declarada por Ordenanza Municipal N° 212/19 promulgada en fecha 01 de abril de 2019.

En ese marco, la Dirección General de Obras ha elaborado un Plan que consta de 2 objetivos específicos:

- 1- Fortalecer la capacidad operativa de la Dirección de Vialidad, dotando de maquinarias y equipos, así como de insumos necesarios para intensificar los trabajos de bacheo y regularización.
- 2- Contratar mediante licitación pública nacional, a empresas constructoras para realizar la regularización principalmente de las avenidas de acceso a la ciudad, tales como Av. Aviadores del Chaco, Santa Teresa, entre otras.

Ver tabla de llamados donde se detalla las respectivas etapas de avance.

| LLAMADOS POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN | | | |
|-------------------------------------|--|-----------------------|---|
| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | MONTO REFERENCIALES | ETAPA - CUENTA CON: |
| 1 | LPN - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE PIEDRA Y GAVIONES EN VARIOS ARROYOS DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, TAPAS DE HORMIGÓN ARMADO PARA SUMIDEROS Y BARANDAS PARA PUENTES - 4 LOTES | 6.000.000.000 | ADJUDICADOS 2 LOTES (Tapas de sumideros y barandas para puentes) |
| 2 | LPN - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE PIEDRA Y GAVIONES EN VARIOS ARROYOS DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, LOTES DECLARADOS DESIERTOS - 2 LOTES | 4.997.139.433 | RESOL IM, para publicación en portal DNCP |
| 3 | LPN - REGULARIZACIÓN ASFÁLTICA DE VARIAS CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD - 2 LOTES | 14.000.000.000 | DICTAMEN JURÍDICO previo a la Resol IM |
| 4 | LPN - ADQUISICIÓN DE TANQUE CONTENEDOR ESTACIONARIO PARA ALMACENAMIENTO DE INSUMO C.A.P. | 1.350.000.000 | DICTAMEN JURÍDICO previo a la Resol IM |
| 5 | LPN - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE USINA DE ASFALTO | 1.000.000.000 | DICTAMEN JURÍDICO previo a la Resol IM |
| 6 | LPN - ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD | 3.445.503.000 | DICTAMEN JURÍDICO previo a la Resol IM |
| 7 | LPN - SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS PARA TRABAJOS DE BACHEO Y REGULARIZACIÓN | 5.000.000.000 | DICTAMEN JURÍDICO previo a la Resol IM |
| 8 | LPN - ADQUISICIÓN DE CAMIÓN PARA BACHEO ACCELERADO | 2.000.000.000 | PBC Y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria |
| TOTAL | | 37.792.642.433 | |

| LLAMADOS A LICITACIÓN PLANIFICADOS QUE CONTRIBUIRÁN A ENFRENTAR LA EMERGENCIA VIAL | | | |
|--|--|-----------------------|----------------------------|
| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | MONTO DE ADJUDICACIÓN | ETAPA |
| 1 | LPN - ADQUISICIÓN DE CAMIÓN PARA BACHEO ACCELERADO | 2.040.000.000 | EN PROCESO DE ADJUDICACIÓN |
| 2 | LPN - MEJORAMIENTO VIAL DE VARIAS CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD - 2 LOTES. Incluyen cambio de cañerías de ESSAP, en las sgts calles y avenidas: Venezuela/Chaco Boreal entre Chofres del Chaco y Artigas; Rep. Argentina/San Martín entre Eusebio Ayala y Molas López; Roma/Blas Garay entre Colón y Av. Félix Bogado; Av. Ita Yvate entre Ayolas y Av. Félix Bogado; Brasil entre España y Rodríguez de Francia; Antequera (32a. Pytda) y Calle Sin Nombre. | 32.203.169.821 | ADJUDICADO |
| TOTAL | | 34.243.169.821 | |



BOLETÍN DE EMERGENCIA N°3

Sala de situación municipal

La Dirección de Vialidad se encuentra trabajando en 3 turnos en bacheos varios, fresado (remoción de ondulaciones), limpieza y reparación de sumideros, destranque de sumideros y registros, reparaciones de barandas, muros de piedra bruta, construcción de cunetas y colocación de señalizaciones horizontales y verticales.

Una cuadrilla por turno se dedica a la regularización de tramos que lo requieren. Así ha ejecutado la regularización asfáltica de la Av. Primer Presidente entre Artigas e Itapúa, la Av. España entre Santa Rosa y Augusto Roa Bastos; la calle Cervantes entre Venezuela y José Verdi, entre otras.

La Dirección de Obras Municipales, por su parte, se encuentra gerenciando diversas obras de mejoramiento vial, tales como la ejecución de pavimentos de hormigón hidráulico en numerosos tramos de avenidas de la ciudad; mejoramiento vial de la Av. Médicos del Chaco y de la Av. Santísima Trinidad, próximas a su finalización.